

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GARCIA CIA. LTDA.

1. La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1983, ante la Notaría Segunda del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No. **11473** de **22 AGO 1983**, expedida por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Sr. Gilber to Novoa Montalvo.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores ingenieros Ney Manchano Velasco y Carlos Manchano Velasco, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
3. El capital de la compañía se aumenta en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES (s/S'000.000), con lo que asciende a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (s/S'600.000).
4. Forma de integración del capital social: numerario s/2'097.936,43; - compensación de créditos s/1'410.385,48; reservas legales s/327.570,80; y, mediante reservas facultativas s/4'164.107,30.
5. En virtud del aumento de capital, el artículo tercero de los estatutos dirá: "El capital social de la compañía es de ocho millones quinientos mil sucres (s/S'600.000,00), dividido en mil seiscientos veinte participaciones iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una."
6. Se reforma el artículo séptimo de los estatutos, el que dirá: "La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General".
7. El artículo décimo quinto de los estatutos dirá: "La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene el Gerente General."

Además, se realiza una codificación integral de los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **22 AGO 1983**

[Firma]
 Dr. Marcela Elena Ponce
 SECRETARIA GENERAL

[Firma]
 DJ-RL
 NPP.
 345